



Generalitat de Catalunya
Departament de la Presidència
**Direcció General de Coordinació
Interdepartamental**

Lecciones aprendidas en materia de evaluación de impacto normativo y simplificación normativa

Encuentro de unidades de calidad normativa 3.11.2020

Paula Ortí Ferrer
Jefa del Área de Mejora de la Regulación (DGCI)
porti@gencat.cat

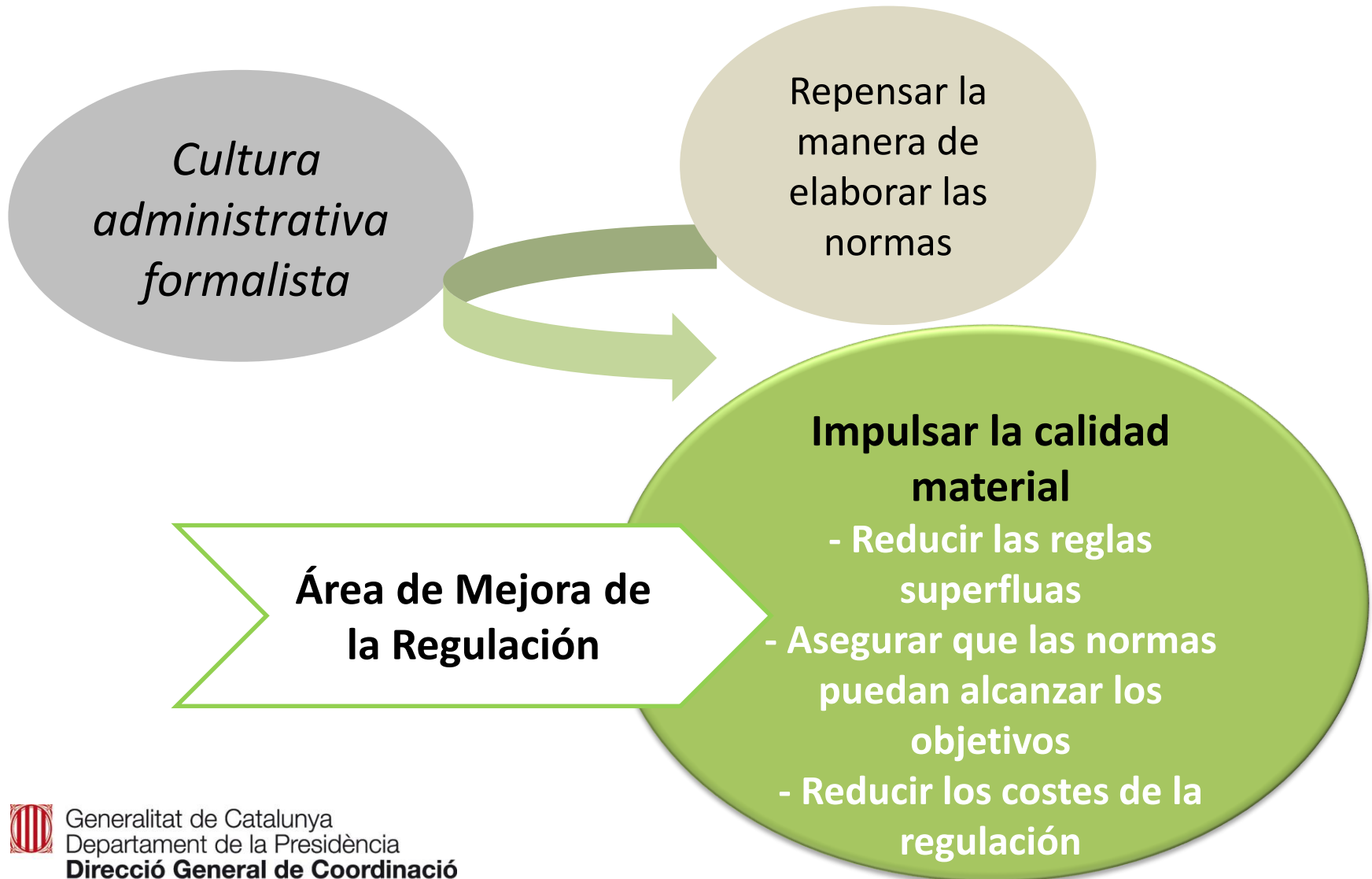
Sumario

1. Mejora regulatoria
2. Evaluación de impacto normativo
3. Simplificación normativa

La mejora regulatoria, una política pública de largo recorrido



Más de una década de aprendizaje institucional en el que seguimos inmersos



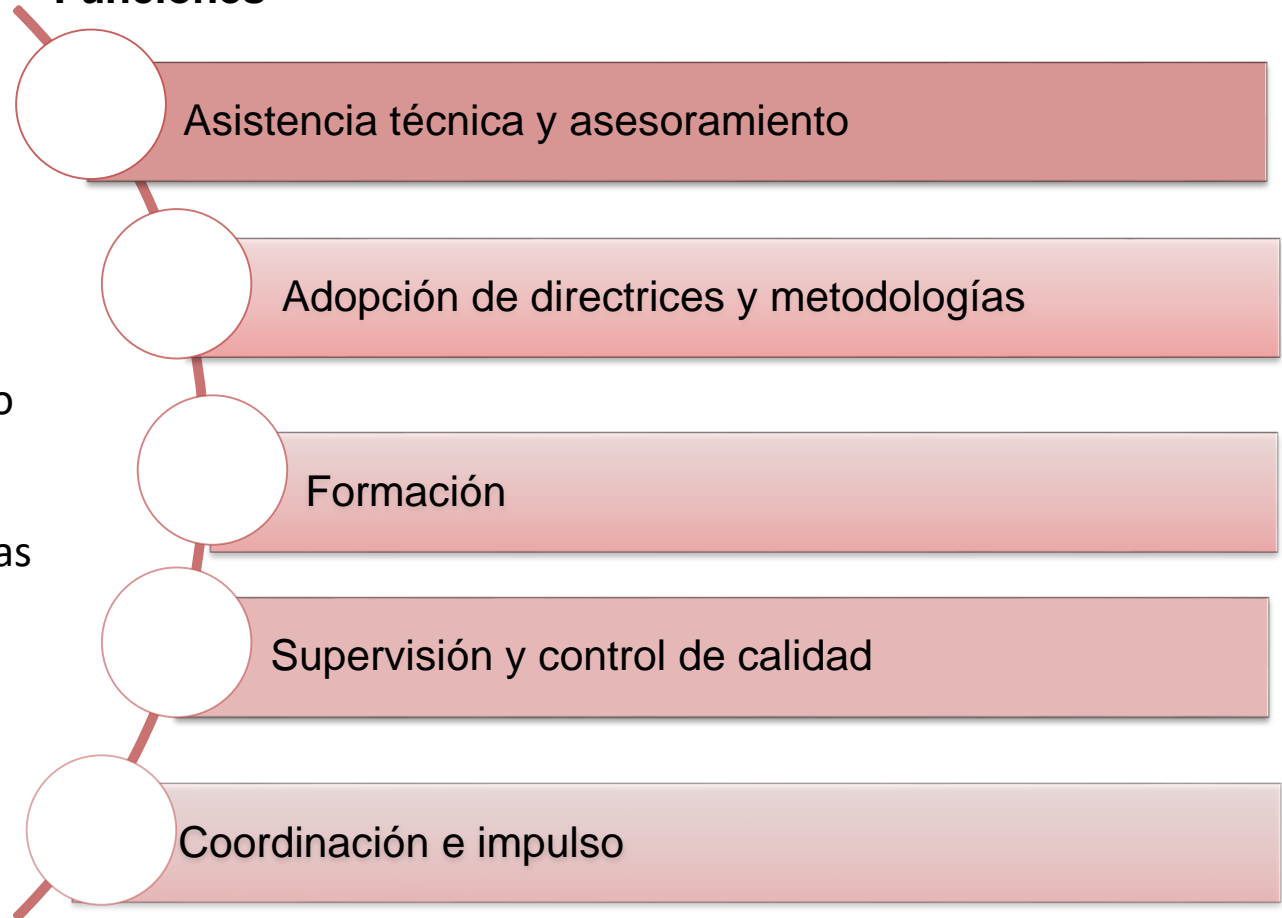
La implantación de la mejora regulatoria no es posible sin órganos que velen por su aplicación...

ÁREA DE MEJORA DE LA REGULACIÓN

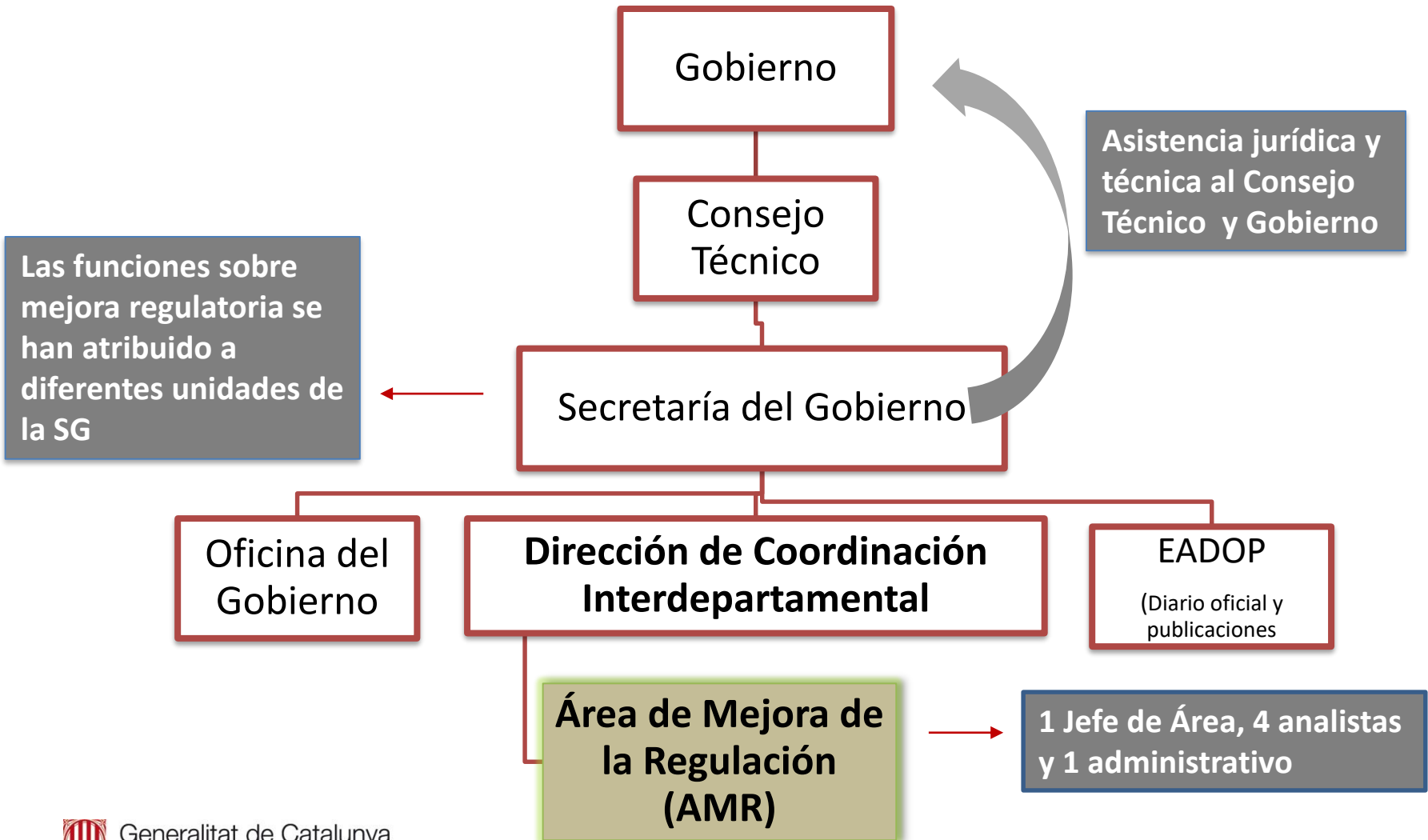
Ámbitos

- Planificación
- Evaluación impacto normativo
- Consultas públicas
- Reducción de cargas administrativas
- Simplificación procedimental
- Simplificación normativa

Funciones



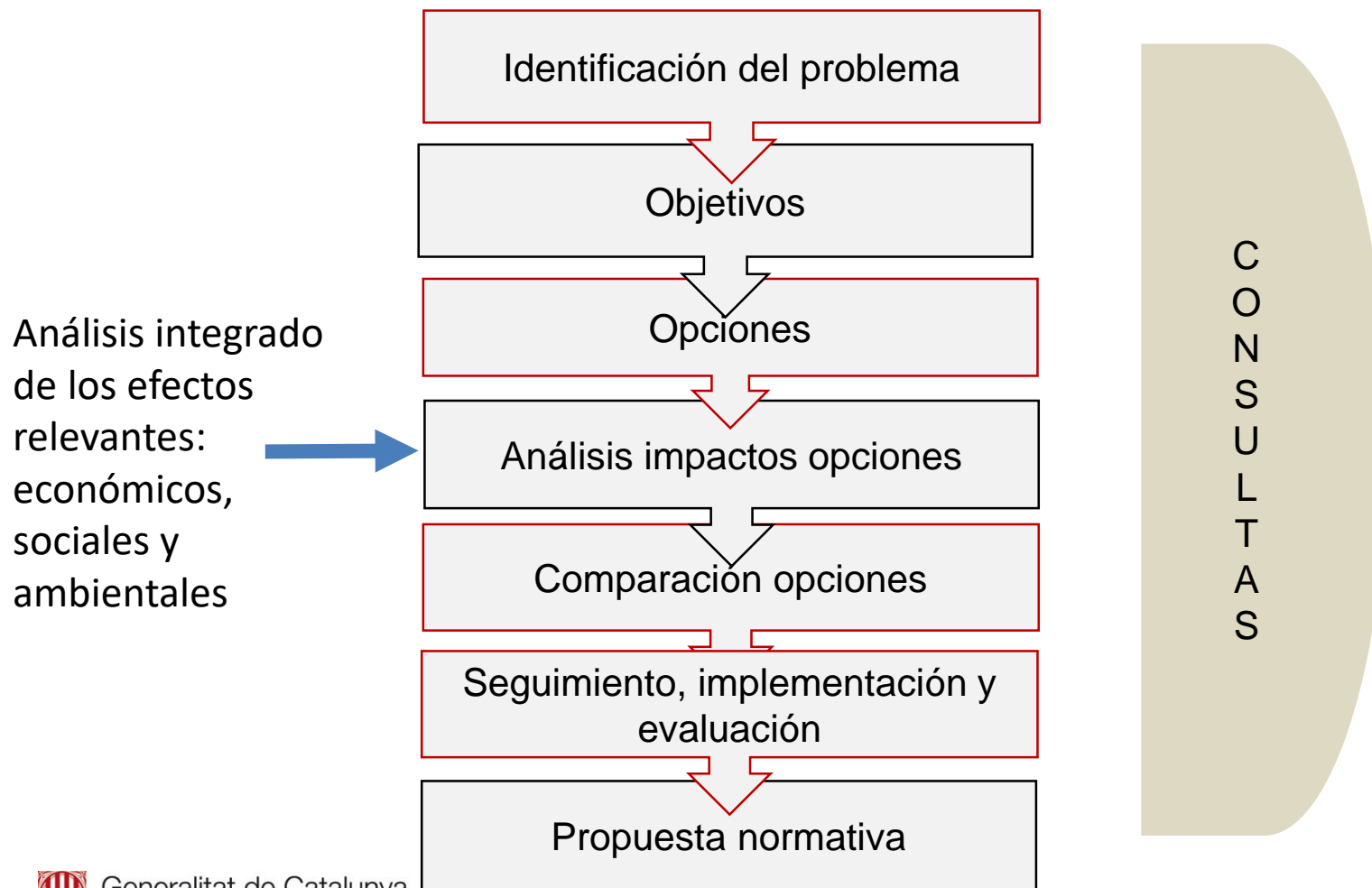
....requiere el impulso político y los recursos necesarios



Evaluación de impacto normativo: sin análisis y comparación de opciones no hay evaluación



Implica un proceso de análisis sistemático previo a la decisión normativa



No basta con modificar la regulación del procedimiento de elaboración de normas para su implantación efectiva

- **Preceptiva:** anteproyectos de ley, proyectos de decreto legislativo y proyectos de reglamento (Ley 13/2008 -arts. 36.2 y 36.3-; Ley 26/2010–art. 64.3-) (no se aplica a la Admón local).
- Desde 2011 (Ley 26/2010): vocación de **análisis de todos los impactos relevantes**, como mínimo:

Memoria de evaluación

- Impacto en los recursos y el presupuesto de la Administración.
- Impacto en los destinatarios y en la realidad económica y social
- Impacto normativo, en términos de simplificación y reducción de cargas administrativas.
- Impacto de género.

Evaluar no es redactar un informe

Preguntas

que debe responder una evaluación de impacto normativo

1. ¿Cuál es el problema y por qué es un problema?
2. ¿Qué se quiere lograr?
3. ¿Cuáles son las diferentes soluciones posibles?
4. ¿Cuáles son los impactos económicos, sociales y ambientales de las distintas opciones y quiénes se verán afectados?
5. ¿Cómo se puede comparar estas opciones en términos de costos y beneficios?
6. ¿Cómo se supervisará y evaluará el cumplimiento de los objetivos?

Respuestas

que debe contener la memoria de evaluación

Identifica el **problema**

Define los **objetivos**

Identifica las **opciones** de regulación

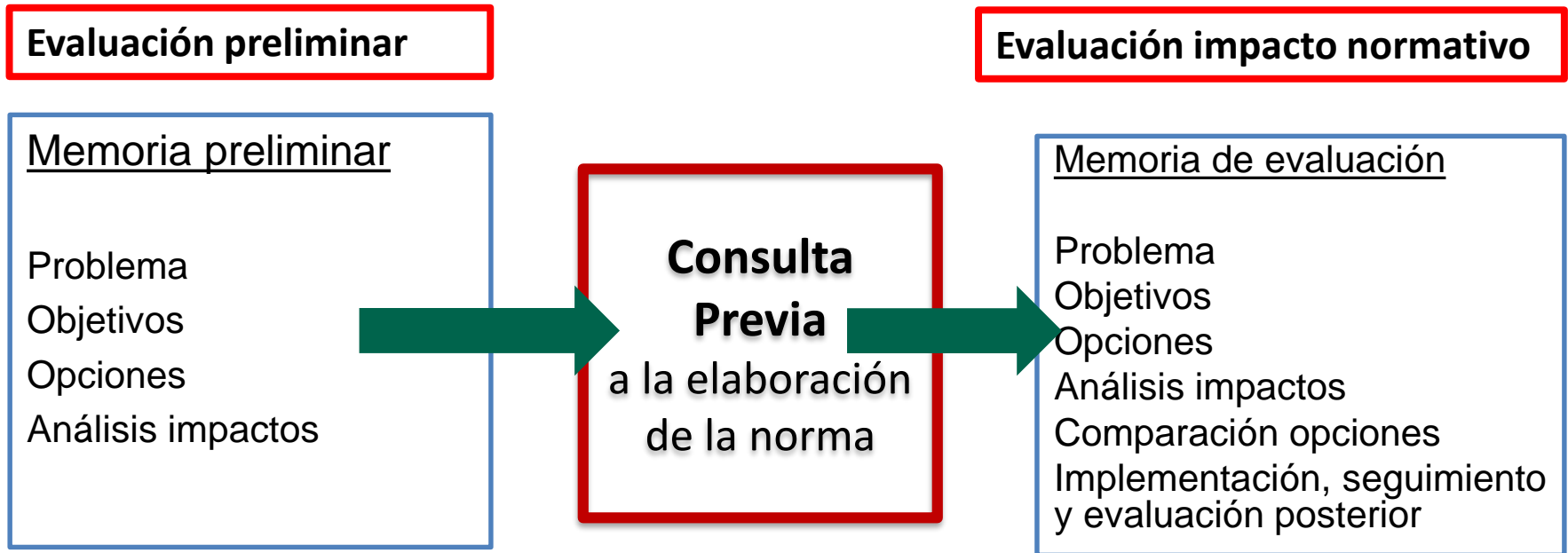
Analiza los **impactos** de las opciones

Compara las **opciones**

Prevé medidas de seguimiento y **evaluación posterior**



La consulta previa se ha de basar en una buena evaluación preliminar



- Art 66 bis Ley 26/2010 (introducido por Ley 5/2020), respecto de los reglamentos.
- AG de 22.1.2019 relativo a la oportunidad de las iniciativas legislativas del gobierno y su consulta pública.
- Instrucciones de 25.4.2017 sobre consulta pública previa y publicación en el Portal Participa.

La necesaria comparación de opciones, dos como mínimo!

	OPCIÓN 0: “NO ACTUAR”		OPCIÓN 1: PROPUESTA	
IMPACTOS	COSTES	BENEFICIOS	COSTES	BENEFICIOS
Impacto presupuestario				
Impacto económico y social				
Impacto normativo				
Impacto de género				
VALORACIÓN del cumplimiento de los OBJETIVOS				



Intervención del AMR –no preceptiva- en las fases iniciales del proceso normativo



Asistencia técnica y supervisión en la evaluación ex ante: momentos clave

Consulta previa

Observaciones:

- *Evaluación preliminar objeto de consulta: problema objetivos y opciones.
- *Diseño consulta

Post-consulta

Observaciones:

- * Incorporar los resultados de la consulta.
- *Alertas sobre aspectos a evaluar
- *Contenido de la memoria de evaluación.

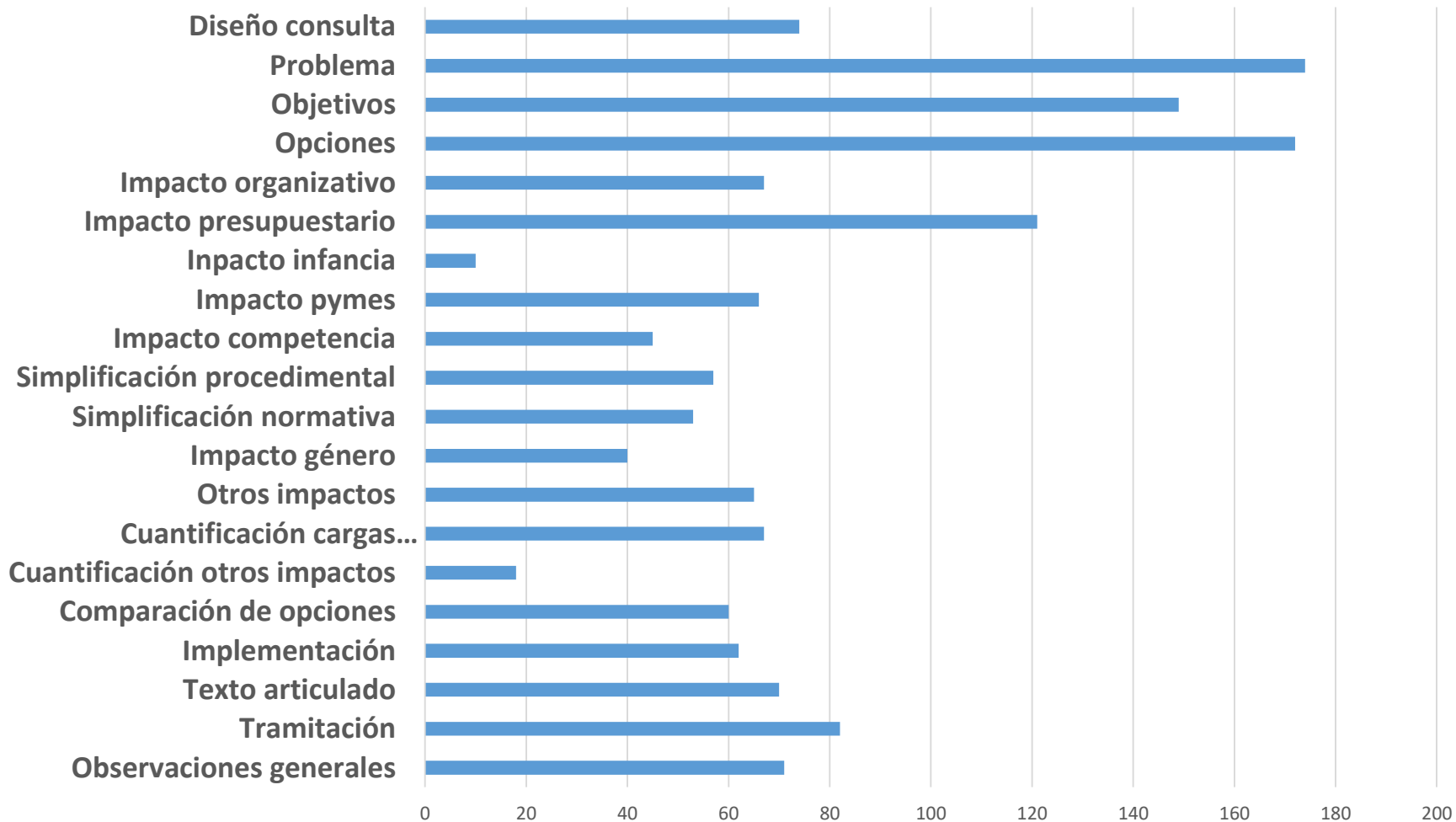
Tramitación

Observaciones:

- *Estructura de la memoria: comparación opciones
- *Impactos. Test de pymes y cargas administrativas.
- *Otros

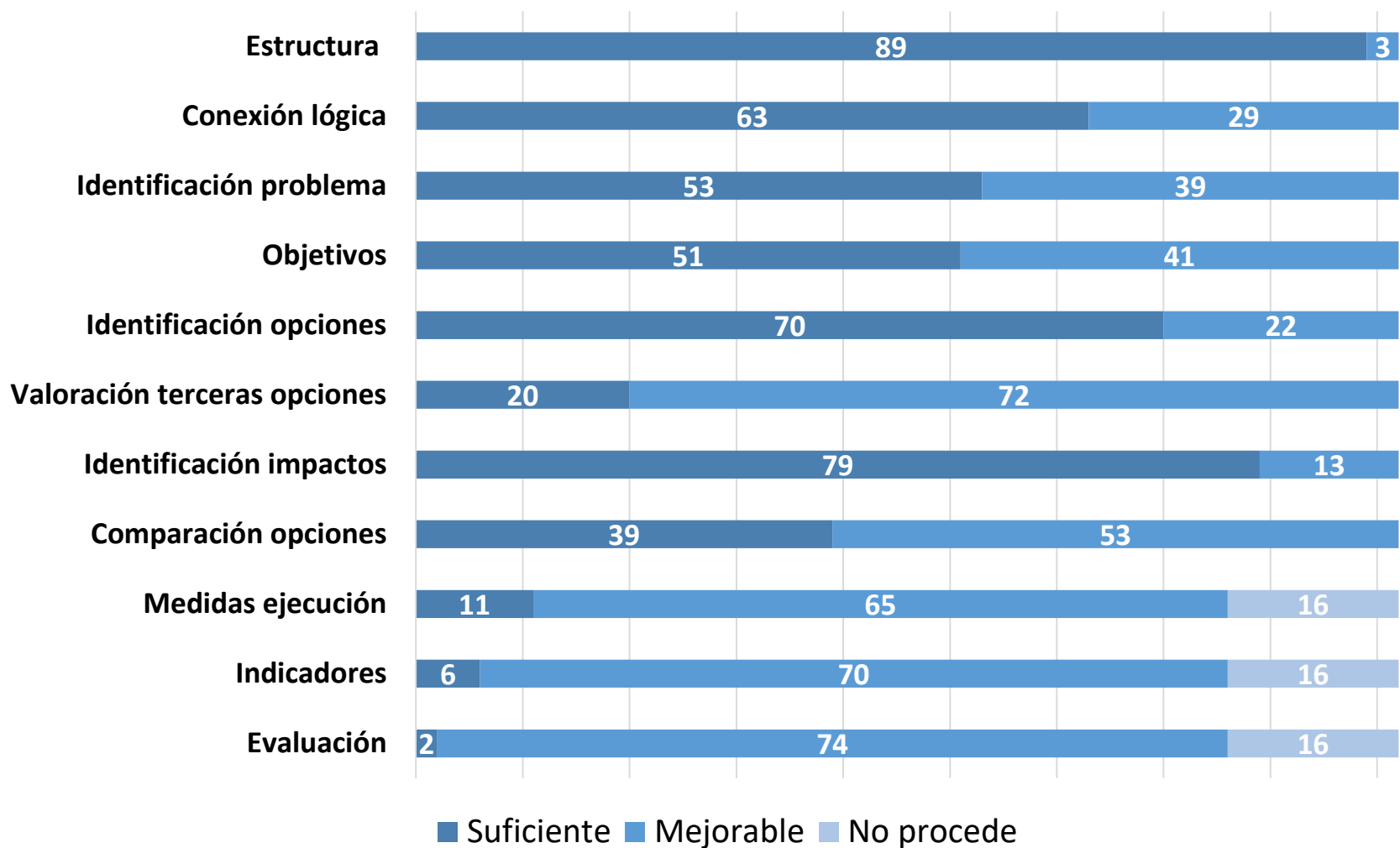


Indicadores sobre las observaciones del AMR– (mayo 2018- diciembre 2019)



Indicadores sobre la calidad de la memoria de evaluación – (mayo 2018-diciembre 2019)

*relativas a 92 iniciativas normativas

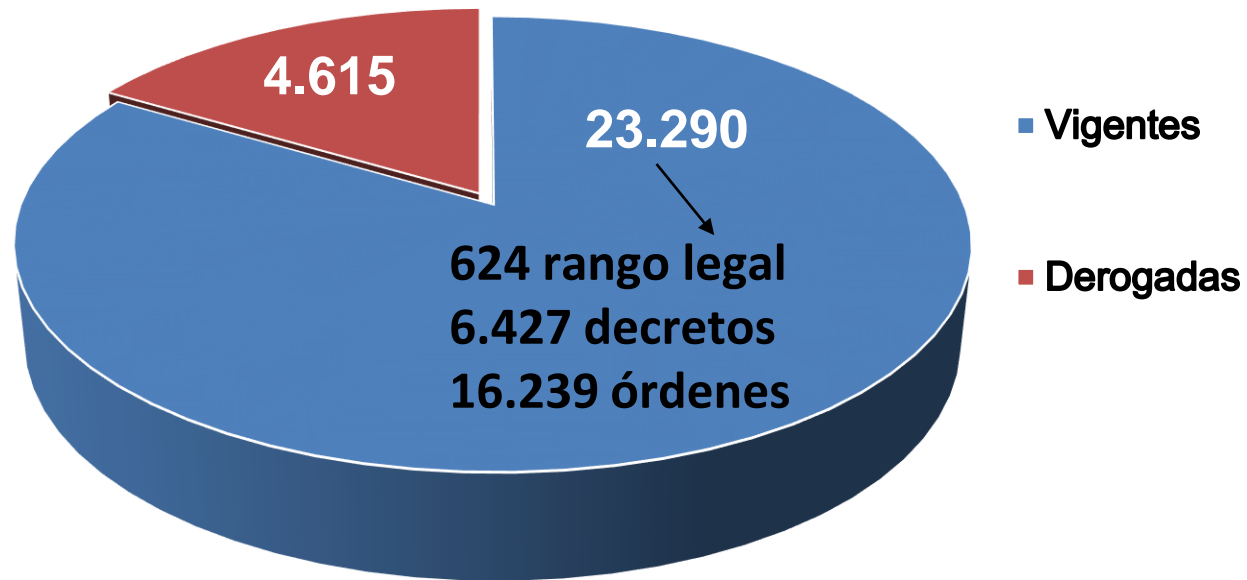


Simplificació normativa: Inventari i manteniment del ordenament jurídic



El diagnostico del Plan 2016-2017...

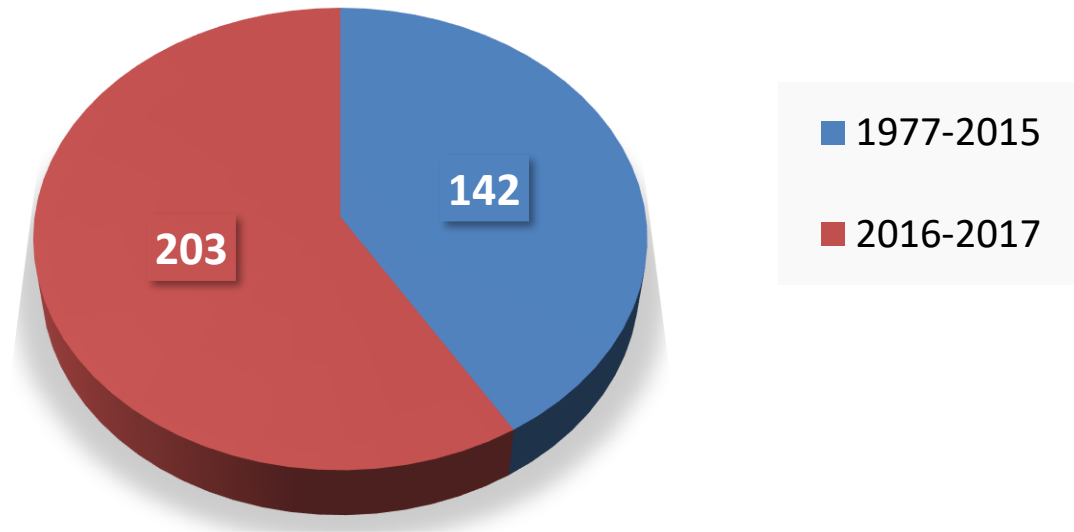
Disposiciones vigentes y derogadas, enero 2016



Fuente: Portal Jurídico de Cataluña

...y los resultados del Plan 2016-2017

Normas con rango de ley derogadas de forma expresa



Nuevo plan para derogar decretos y órdenes obsoletos

Primera fase 1977-1985: Revisión de la vigencia de unos 6.000 decretos y órdenes adoptados en este período de los más de 22.000 vigentes

- En mayo 2019 se efectúa la [consulta pública previa](#)
- Consulta a la Comisión Jurídica Asesora sobre las diversas soluciones posibles para llevar a cabo una derogación masiva: [Dictamen 298/2019](#)

→ Buscar equilibrio entre la seguridad jurídica requerida y la eficiencia de la actuación administrativa





Generalitat de Catalunya
Departament de la Presidència
**Direcció General de Coordinació
Interdepartamental**

Gracias!

Más información en:

presidencia.gencat.cat/mejoraregulatoria

 milloraregulacio.presidencia@gencat.cat



Generalitat de Catalunya
Departament de la Presidència
**Direcció General de Coordinació
Interdepartamental**